

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 28 de AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con veintidos minutos, del día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.------

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra María del Mar Trejo Pérez, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral



En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, haciendo notar la presencia del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, María del Mar Trejo Pérez, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
- 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
- 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
- 4. Lectura del orden del día:
- 5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de junio del año dos mil dieciocho;
- 6. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 7 de julio del año dos mil dieciocho;
- 7. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de ta Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 12 de julio del año dos mil dieciocho;
- 8. Presentación del Reporte Estadístico actualizado para el Seguimiento de los Resultados Electorales en Paridad de Género, a cargo de la dirección ejecutiva de organización electoral y participación ciudadana;



- Presentación y aprobación en su caso del informe de actividades de la comisión de paridad de género e igualdad de los derechos político-electorales, sobre el proceso electoral 2017-2018;
- 10. Asuntos Generales;
- 11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
- 12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, María del Mar Trejo Pérez, dio lectura al punto número cinco del orden del día siendo éste "Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de junio del año dos mil dieciocho" y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 26 de junio del año dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión.-Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de junio del año dos mil dieciocho; y alno haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de junio del año dos mil dieciocho:





Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 26 de junio del año dos mil dieciocho, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.--Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número seis, siendo este "Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 7 de julio del año dos mil dieciocho." Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales estableció que con fundamento en el artículo 27, párrafo, segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 7 de julio del año dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión, no habiendo observaciones respecto a la dispensa de la lectura del acta.----Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 7 de julio del año dos mil dieciocho; dando la palabra al Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil quien solicitó se revise el audio que



corresponde a esa sesión donde en su página diez del acta expuso "que era un buen esfuerzo por parte del área para lograr los objetivos de la comisión, este criterio se debió exponer antes del inicio del proceso electoral", lo que recalca su revisión para ver si el planteamiento fue "antes del proceso electoral" o "antes de la jornada electoral" para que en su caso se pueda corregir, siendo la única observación al respecto. Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna otra observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 7 de julio del año dos mil dieciocho; y al no haber más observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 7 de julio del año dos mil dieciocho. ----Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 7 de julio del año dos mil dieciocho, considerando las observaciones realizadas por el Consejero Electoral e Integrante de ésta Comisión, Jorge Vallejo Buenfil, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.--Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número siete, "Aprobación en su caso, del

Sitio web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx



acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 12 de julio del año dos mil dieciocho." Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales estableció que con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 12 de julio del año dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión.--Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de julio del año dos mil dieciocho; ý al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de Tá Presidenta de la Comisión sometió a votación el acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 12 de julio del año dos mil dieciocho. ------Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 12 de julio del año dos mil dieciocho, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-



Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número ocho, "Presentación del Reporte Estadístico actualizado para el Seguimiento de los Resultados Electorales en Paridad de Género a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana." Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales le cedió el uso de la voz al Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana para que rinda el reporte correspondiente quien expuso los resultados estadísticos que se han ido trabajando junto con el área de Igualdad de Género y No Discriminación, mencionando que en la primera parte se realizó un estadístico general en cuanto a diputaciones, presidencias municipales y regidurías precisando que se estaría mandando electrónicamente ya que en el caso de presidencias municipales son 28 mujeres respecto al año 2018 y en la parte de sindicaturas serían 29 hombres para lo cual se realizarían las correcciones del dato actualizado con relación al comparativo con el año 2015 en el que se puede percibir el incremento que se obtuvo en cuanto a diputaciones en mujeres, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, en donde en la parte de sindicaturas se aprecia que al ser más mujeres en presidencias municipales se tiene como resultado menos sindicaturas del género femenino en 2018. En la segunda parte está en nivel específico en cuanto a partido político en el que se precisa cuantos son las diputaciones y cuáles son las presidencias municipales que se tienen por partido político, y por último se puso como nota importante que actualmente en la Sala Superior de del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encuentran las elecciones de Tahmek, Sanahcat y las diputaciones de representación proporcional así como la de Xocchel que aún está en curso la posible presentación de alguna impugnación, en el que se



comprometió a enviar electrónicamente todo lo actualizado al área de Igualdad de Género y No Discriminación así como posteriormente realizar un reporte final.--Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número nueve, "Presentación y aprobación en su caso del Informe de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, sobre el Proceso Electoral 2017-2018". -----Posteriormente en la intervención de la Presidenta de la Comisión se hizo entrega del Informe de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, abarcando el Proceso Electoral 2017-2018, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral Alejandra Pacheco Puente, integrante de la Comisión hacer una solicitud con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones en dónde señaló que es importante que en la convocatoria se deben adjuntar los documentos que se van a presentar y analizar en las sesiones para tener tiempo de ver el trabajo que se ha ido haciendo en el informe.-Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique manifestó que el Informe de Actividades fue circulado en tiempo y forma a guienes integran la Comisión, no obstante se comprometió a revisar si hubo algún problema en el envío correspondiente a quiénes integran la Comisión; así mismo señaló que en éste se plantea una introducción que establece las razones de la realización del informe, el objetivo de las actividades desarrolladas por la Comisión en el marco del Proceso Electoral desde el período de instalación e integración de la Comisión de Paridad de Género y posteriormente mencionó las principales acciones desarrolladas para poder cumplir con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo que van encaminadas a las acciones realizadas durante el Proceso Electoral para lo cual se hizo un análisis de los temas tratados durante las



sesiones, donde se planteaba actividades con respecto al Proceso Electoral que son la de 3 de noviembre de 2017, 10 de noviembre de 2017, 18 de diciembre de 2017, 25 de enero de 2018, 6 de febrero de 2018, 23, 26 y 27 de marzo de 2018, 16 de abril de 2018, 26 de junio, 7 de julio de 2018 y 12 de julio de 2018 en donde cada una las sesiones se plantean los temas relativos al Proceso Electoral que fueron abordados y que están expuestos en la parte inicial del informe de actividades, de igual forma se agregó un respaldo fotográfico de las actividades así como respecto a los trabajos en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán, de los talleres de capacitación que se dieron a las y los integrantes de los Consejos Municipales y Distritales, las sesiones de la comisión y por último se acordó que se modifique el informe de actividades estableciendo de manera precisa el período de actividades dando con ello el mes de julio hasta noviembre.-----Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al Informe de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, sobre el Proceso Electoral 2017-2018 de noviembre a julio, y al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 1/2 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaría Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Informe de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, sobre el Proceso Electoral 2017-2018 de noviembre a julio.---Seguidamente la Secretaria Técnica informó el Informe de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, sobre el Proceso Electoral 2017-2018 de noviembre a julio, fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número diez, siendo este "Asuntos Generales;"---



Acto seguido la Presidenta solicitó a los integrantes de la Comisión que deseen hacer uso de la voz para tratar un tema en particular, favor de levantar la mano.-En uso de la palabra la Consejera María del Mar Trejo Pérez destacó la importancia de dar seguimiento a las candidatas que resultaron electas en el Proceso Electoral 2017-2018, como parte del acompañamiento que pudieran necesitar así como de la difusión de los derechos político electorales en igualdad de condiciones. En ese mismo sentido el Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil manifestó la importancia de generar acciones concretas respecto a las candidatas que fueron electas en el Proceso Electoral 2017-2018, para lo cual recomendó considerar la realización de un taller, mediante el fortalecimiento la red de mujeres o una plataforma de comunicación con las diputadas y presidentas municipales, considerando el tema de los Derecho Político-Electorales de forma inclusiva, por lo que cabría realizar un análisis al respecto. Igualmente añadió que es importante utilizar más, la difusión mediante infografías de las resoluciones establecidas en los temas propuestos sobre paridad de género en la integración, así como el papel de la Comisión en lo realizado a nivel Consejo General como parte fundamental de las actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales que tenemos a bien integrar.-----Acto seguido la Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Licenciado-Christian Rolando Hurtado Can en el que añadió que por parte del área de Organización Electoral se trabajará para recolectar los datos que se puedan de las candidatas electas y recabar la información de sus respectivos municipios a fin de fortalecer la red de mujeres políticas y contar con información certera.----Consecutivamente la Consejera María del Mar Trejo Pérez dio a conocer que precisamente se realizó en días pasados un Foro de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en las elecciones 2017-2018 en la ciudad de México, en el cual fue posible obtener un panorama más amplio de las implicaciones que se tienen como Institución respecto a los casos en la Entidad, por lo que destacó la importancia de/



determinar acciones para el acompañamiento de las mujeres electas en este pasado
Proceso
No habiendo más temas por abordar en el punto de Asuntos Generales, a continuación
la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio
lectura al <b>punto número once</b> del orden del día, siendo este, la "Declaración de haberse
agotado los puntos del orden del día
Seguidamente y conforme al punto número doce del orden del día, la Presidenta de la
Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por
clausurada la sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día
martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, firmando la presente para constancia
y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ CONSEJERA RRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE SÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES

MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARÍDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

LIC. JORGE ANTOMO VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES